

N.º 4574

N.º 4574

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N.º 4574 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO

Que el 8 de julio de 1975 se ha otorgado ante el Notario de esta - cantón doctor Miguel Varnaza Fajardo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA KATUNINE S.A.",

Que el señor Abg. Carlos Igar Peña, debidamente autorizado como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía anónima denominada "INMOBILIARIA KATUNINE S.A.", cuyo domicilio es en la ciudad de Guayaquil y con un capital de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES, dividido en dos acciones ordinarias y nominativas de - MIL DÓLARES cada una,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de Guayaquil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 50 del D.S. N.º 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro,

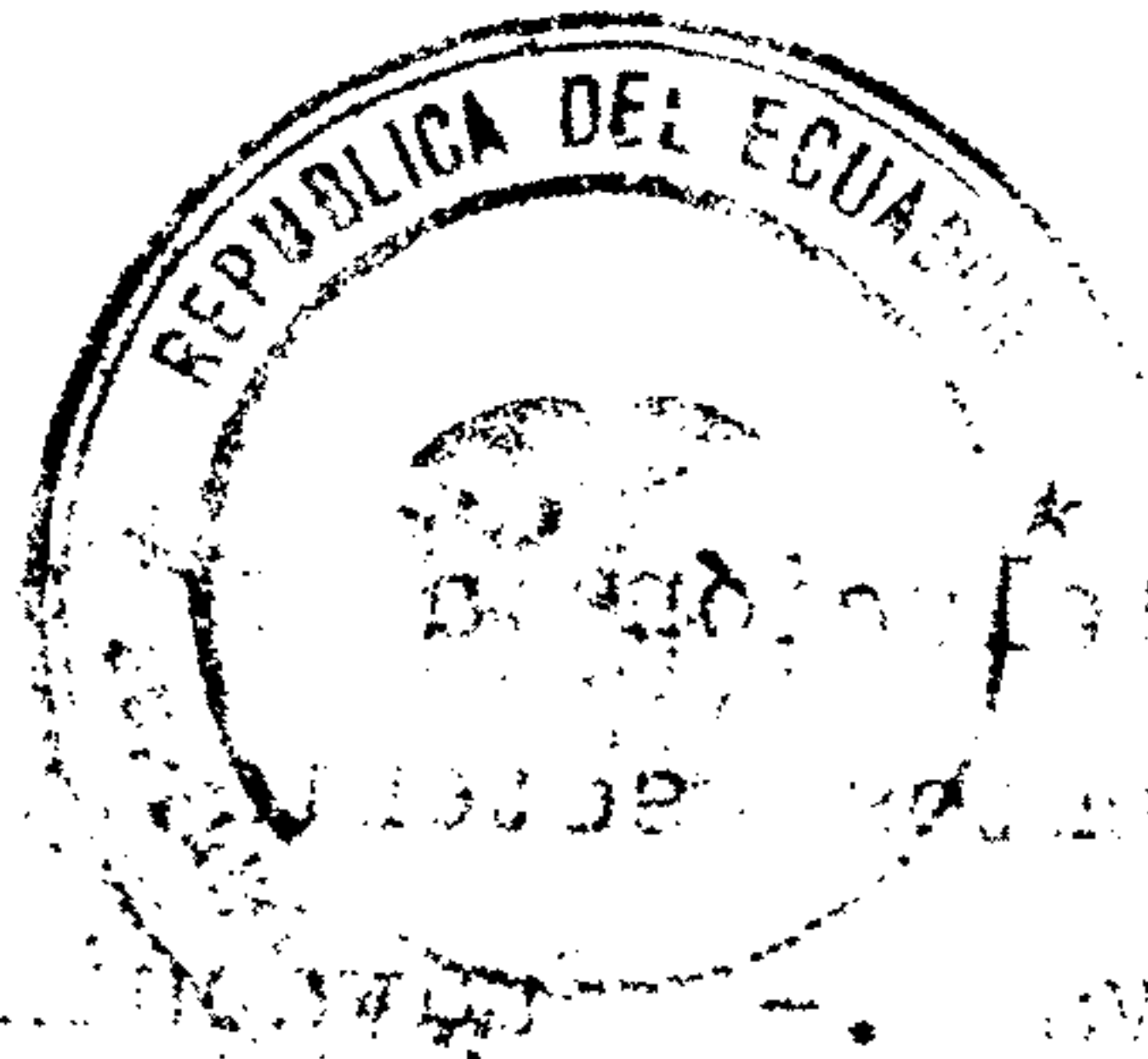
ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad de su cargo el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en esta cantón, que se encuentra descrito en la - cláusula 5ª literal a) de la escritura de constitución; y, b) ponga las notas de referencia que aparecen al inciso primero del Art. 51 de la - Ley de Registro,

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 8 de Julio de 1975

...2

que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a catorce de julio de mil novecientos setenta y seis.-



Nicolás Cassis Uscocovich

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO

José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Resolución Nº 5474

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 14.311 a 14.315, número 3.154 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.849 del Repertorio.-Guayaquil, Julio diez y nueve de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mercantil.

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Queda inscrito el Aporte de fojas 37783 a 37802 número 3822 del -
Registro de Propiedad y anotado bajo el número 7356 del Repertorio.-

Guayaquil, Julio veinte y nueve de mil novecientos setenta y
seis .- El Registrador de la Propiedad. *[Firma]*

Se tomó nota de esta Resolución a foja 36039 del Registro de
Propiedad de mil novecientos setenta y uno, al margen de
la inscripción respectiva .-) Guayaquil, Julio veinte y nueve
de mil novecientos setenta y seis .- El Registrador de la Pro
piedad .- *[Firma]*